



**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

**Fecha:** viernes 09 de septiembre de 2022

**Lugar:** Sala del Consejo Superior

**Hora de inicio:** 2:00 p.m

**Hora de finalización:** 4:00 p.m.

**Objetivo de la Reunión:** Revisión de requisitos mínimos Convocatoria para Financiar Proyectos de los Semilleros de Investigación año 2022 y revisión propuesta Convocatoria pública para seleccionar un representante estudiantil ante el Comité Central de Investigaciones.

**Asistentes:**

**Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:**

Martha Leonor Marulanda Ángel.

**Representantes de los docentes:**

Andrés Escobar Mejía

Julián David Echeverry Correa

Hernán Gil Ramírez

Francisco Javier Jiménez (Excusa)

**Representante de Egresados:**

Ana María López Echeverri (Virtual)

**Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:**

Juliana Arias Villegas

**Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Diana Patricia Duque Vinasco (No asistió)

**Representante Estudiantes de Posgrados**

Juan David Hernández Sánchez

**Representante Estudiantes de Pregrado**

Nicolás Sánchez Rojas (Excusa)

**Secretaria del Comité:**

Yesica Marcela Rojas Orozco.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 008 de 2022 y seguimiento a tareas pendientes.
3. Revisión de requisitos mínimos Convocatoria para Financiar Proyectos de los Semilleros de Investigación año 2022.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

4. Revisión propuesta Convocatoria pública para seleccionar un representante estudiantil ante el Comité Central de Investigaciones.
5. Propositiones y Varios

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones para poder dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

**2. APROBACIÓN ACTA No. 008 DE 2022.**

Se pone a consideración el Acta 008 de 2022 del Comité Central de Investigaciones, la cual es aprobada por mayoría.

**3. REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022.**

Se socializa las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria interna para la financiación de proyectos de los semilleros de investigación año 2022:



**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS  
PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA  
FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE  
INVESTIGACIÓN AÑO 2022**

<b>CONSOLIDADO DE PROPUESTAS PRESENTADAS</b>	
<b>FACULTAD</b>	<b>NÚMERO DE PROPUESTAS</b>
Ciencias Agrarias y Agroindustria	2
Ciencias Ambientales	1
Ciencias Básicas	1
Ciencias de la Educación	1
Ciencias de la Salud	2
Ingeniería Mecánica	1
Ingenierías	2
Tecnología	6 – 2 Repetidas
<b>TOTAL</b>	<b>16 – 14</b>

Adicionalmente, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión propone los siguiente requisitos como subsanables y no subsanables: :



**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de



### **PROPUESTA REQUISITOS MÍNIMOS SUBSANABLES**

- ☒ En el anexo 2 (Ficha) no se incluyeron las firmas electrónicas de los estudiantes.
- ☒ No especificar un producto esperado.
- ☒ Observaciones de forma en el presupuesto. (Diligenciar la hoja de contrapartida)

### **PROPUESTA REQUISITOS MÍNIMOS NO SUBSANABLES**

- ☒ Radicación de la carta de manera extemporánea.
- ☒ La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (27 de mayo de 2022) de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 70% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.



Teniendo en cuenta, la anterior propuesta de requisitos subsanables y no subsanables, se proyectará como resultados lo siguiente:



**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS  
PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA  
FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE  
INVESTIGACIÓN AÑO 2022**

RESULTADO DE REVISIÓN	
RESULTADO	NÚMERO DE PROPUESTAS
Cumple	4
Subsanables	4
No Cumple	6
Repetidas	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

Sobre estas dos propuestas, se realizaron varias reflexiones y se aprueban de la siguiente manera:

- **REQUISITOS SUBSANABLES:**

- En el anexo 2 (Ficha) no se incluyeron las firmas electrónicas de los estudiantes.
- No especificar un producto esperado.
- Observaciones de forma en el presupuesto. (Diligenciar la hoja de contrapartida)
- La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (27 de mayo de 2022) de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 70% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

- **REQUISITO NO SUBSANABLE:**

- Radicación de la carta de manera extemporánea.



**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

En conclusión, continuarán en proceso 13 propuestas, se dará inicio al proceso de subsanación y a la búsqueda de pares evaluadores.

**4. REVISIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.**

Se realizó la socialización de la propuesta de la convocatoria pública para seleccionar un representante estudiantil ante el comité central de investigaciones:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

**OBJETIVO:** Seleccionar el representante estudiantil de posgrado ante el Comité Central de Investigaciones, según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario [No 028 del 03 de agosto de 2016](#) por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones.

**DIRIGIDO A:**

- Estudiantes de posgrados de la Universidad Tecnológica de Pereira que a la fecha de apertura de la convocatoria se encuentren cursando como máximo el 50% de los créditos del programa académico al cual pertenecen y que estén activos financiera y académicamente.
- Estudiantes vinculados institucionalmente a un grupo de investigación. (Medio de validación software de investigaciones)

**GENERALIDADES**

1. La presente convocatoria tiene como fin dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario [No 028 del 03 de agosto de 2016](#) por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones, en el cual en su capítulo III y en su artículo 9, establece que del comité hará parte:

- Un representante de los estudiantes de posgrado de la Universidad Tecnológica de Pereira, que se encuentre vinculado en un grupo de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- o. Las funciones del Comité Central de Investigaciones según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario [No 028 del 03 de agosto de 2016](#) son las siguientes:

- Asesorar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en temas relacionados con el fomento a la investigación, para el cumplimiento de sus objetivos.
- Recomendar al Consejo Académico orientaciones o medidas concretas sobre políticas o aspectos organizacionales de la investigación.
- Presentar a consideración del Consejo Académico los criterios para la asignación de los recursos en las convocatorias internas.
- Presentar a consideración del Consejo Académico los criterios para los distintos reconocimientos y premios de los investigadores de la Universidad.
- Asesorar en el diseño de los términos de referencia de las convocatorias para la financiación interna de proyectos de investigación.
- Acompañar el proceso de selección y clasificar los proyectos a financiar de acuerdo con los resultados de cada convocatoria, respetando los criterios aprobados por el Consejo Académico.
- Analizar y aprobar la creación de nuevos grupos y semilleros de investigación procurando la consolidación y el fortalecimiento de los mismos, y de acuerdo con el Plan de Gestión de las facultades.

o. Las reuniones del Comité Central de Investigaciones se llevan a cabo una vez al mes como mínimo, los viernes de 2:00 a 4:00 p.m de manera presencial.

**MODO DE PARTICIPACIÓN:** Los estudiantes interesados deberán diligenciar el siguiente formulario: [VER](#), para manifestar su postulación.

**PROCESO DE EVALUACIÓN:** La evaluación la realizará el Comité Central de Investigaciones, con base en la trayectoria en investigación del candidato (Verificación CvIac y base de datos interna Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión).

**CRONOGRAMA:**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 009 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Fecha de apertura: lunes 19 de septiembre de 2022  
Fecha de cierre: martes 18 de octubre de 2022

**MAYORES INFORMES:**

Yesica Marcela Rojas Orozco  
Profesional Administración Institucional de la Investigación  
[investigaciones@utp.edu.co](mailto:investigaciones@utp.edu.co)  
3137309

Sobre este punto, se estableció que se remitirá la propuesta de convocatoria a los correos electrónicos de los integrantes del comité para su revisión, retroalimentación y validación a través de referéndum.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**6. TAREAS PENDIENTES:**

Se enviará la propuesta de **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES** a los integrantes del comité central de investigaciones, para su revisión, validación y aprobación a través de referéndum.

**FIRMAS:**

**MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**  
Vicerrectora  
Investigaciones, Innovación y Extensión

**YESICA MARCELA ROJAS OROZCO**  
Secretaria del Comité